



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Designación Martiarena Carolina

VISTO el expediente EX-2018-25458972-GDEBA-DTJYASGG, por el cual se gestiona en el ámbito de la Secretaría General, Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Logística, Dirección General de Administración, la limitación al cargo de Directora de Contabilidad y su designación en el cargo de Directora General de Administración, de Carolina Edith MARTIARENA, y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona la designación de la agente mencionada en el visto, en el cargo de Directora General de Administración a partir del 1º de noviembre de 2018, a quien se le limita la designación en el cargo de Directora de Contabilidad, dispuesta por Decreto N° 1381/16;

Que la agente citada, revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0032-XI-3, Contador “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que corresponde en esta instancia y en razón de lo expuesto, limitar la reserva de cargo dispuesta oportunamente por Resolución 1.1.1.06-1 N° 40/17 y se otorgue la reserva del cargo de revista de la agente citada mientras dure su desempeño en el cargo de Directora General de Administración;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1. 1. 1. 06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación en el cargo de Directora de Contabilidad, de Carolina Edith MARTIARENA (DNI N° 22.924.040 – Clase 1972), a partir del 1° de noviembre de 2018, que fuera dispuesta oportunamente por Decreto N° 1381/16.

ARTICULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de noviembre de 2018, la reserva del cargo en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0032-XI-3, Contador “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, dispuesta mediante Resolución 1.1.1.06-1 N° 40/17, a la agente de la Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Logística, Carolina Edith MARTIARENA (DNI N° 22.924.040 – Clase 1972).

ARTICULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1. 1. 1. 06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA, a partir del 1° de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Carolina Edith MARTIARENA (DNI N° 22.924.040 – Clase 1972), en el cargo de Directora General de Administración, quien reserva su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0032-XI-3, Contador “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.